



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**

GACETA MUNICIPAL



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.

<p>Número: 128 Año: 2020</p>	<p>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Jueves 18 de Junio de 2020.</p>	<p>Ayuntamiento 2019-2021</p>
---	--	--

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

SUMARIO:

- I. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL LICENCIADO RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO JOSÉ AMAYA HERNÁNDEZ, COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.**
- II. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN PÚBLICA DEL**

AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA, DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX.COM.MX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA CELEBRADA EL DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL LIC. GERARDO SAMPEDRO SOLÍS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DOS DE JUNIO AL DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, PARA QUE DICHO PERIODO SE MODIFIQUE Y COMPRENDA DEL DOS DE JUNIO AL DIECIOCHO DE JUNIO AMBOS DEL AÑO EN CURSO, POR LA TERMINACIÓN DE LA LICENCIA TEMPORAL POR MOTIVOS DE SALUD DEL C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

EL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 30 Y 31 FRACCIÓN XXXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 71 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021 EXPIDE EL PRESENTE:

I. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL LICENCIADO RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO JOSÉ AMAYA HERNÁNDEZ, COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX.COM.MX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA, DEL 18 DE JUNIO DE 2020, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

CINCO.- El Lic. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 128 fracciones I, II y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27 primer párrafo, 31 fracciones XVII y XXXIX; 32, fracciones I, II, III, IV y V, 48 fracciones I, II, VI y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 58 Bis., 58 Ter., 58 Quáter., 58 Quinquies de la Ley de Seguridad del Estado

de México; 1 fracción I, 6 fracciones I, II, III, IX, X, XII, XLII, XLVI, 7 fracciones I, II y III del Bando Municipal 2020 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 1, 10, párrafo primero, 12, 13, fracción V y 16 Ter, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 13, 14, 19 y 75 fracciones III y X del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y de sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo al Análisis, Discusión y, en su caso, Aprobación de la Propuesta del Licenciado Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, relativa al Nombramiento del Licenciado José Amaya Hernández, como Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, Rindiendo Protesta de Ley. Aprobándose por unanimidad, con veinte votos a favor lo que se certifica en este acto; y bajo el tenor del siguiente:**

ACUERDO

PRIMERO.- SE NOMBRA AL C. JOSÉ AMAYA HERNÁNDEZ, COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, RINDIENDO PROTESTA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO SURTE EFECTOS A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO.- CÚMPLASE.

DADO EN LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX.COM.MX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA, DEL JUEVES 18 DE JUNIO DE 2020, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

- II. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA, DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX.COM.MX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA CELEBRADA EL DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL LIC. GERARDO SAMPEDRO SOLÍS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DOS DE JUNIO AL DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, PARA QUE DICHO PERIODO SE MODIFIQUE Y COMPRENDA DEL DOS DE JUNIO AL DIECIOCHO DE JUNIO AMBOS DEL AÑO EN CURSO, POR LA TERMINACIÓN DE LA LICENCIA TEMPORAL POR MOTIVOS DE SALUD DEL C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX.COM.MX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA, DEL 18 DE JUNIO DE 2020, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

SEIS.- El Lic. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121, 122 y 128 fracciones I, II y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27 primer párrafo, 31 fracciones XVII y XXXIX; 41, párrafo quinto, 48 fracciones I, II y VI y 91, enunciado general de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1 fracción I, 4, 6 fracciones I, II, III, IX, X, XII, XLII, XLVI, 7 fracciones I, II y III, 38, 39 fracción XV, 44, 45, 115 y 116 del Bando Municipal 2020 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 1, 3, fracción I inciso a), 10, párrafo segundo, 11, 54, párrafo segundo del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México;

1.3, fracción I y 2.1 del Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento y 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 13, 14, 19 y 75, fracciones III y X del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y de sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la Lectura, Discusión y en su caso Aprobación de la Modificación del Acuerdo Aprobado por el Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, durante el desahogo del Punto Tres de la Vigésima Novena Sesión Pública del Ayuntamiento, con Carácter Extraordinaria, de Tipo en la Sala de Cabildos, de Régimen Resolutiva, a través de la herramienta tecnológica “Cisco Webex Meetings” y/o “webex.com.mx”, de sesiones virtuales o a distancia celebrada el dos de junio del año dos mil veinte, relativo al Nombramiento como Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento del Lic. Gerardo Sampedro Solís, por el periodo comprendido del dos de junio al dos de julio del año dos mil veinte, para que dicho periodo se modifique y comprenda del dos de junio al dieciocho de junio ambos del año en curso, por la terminación de la Licencia Temporal por motivos de salud del C. Maurilio Contreras Suárez, Secretario del Ayuntamiento. Aprobándose por mayoría, con diecinueve votos a favor; y con una abstención del C. Arturo Javier Del Moral Castro, Décimo Quinto Regidor lo que se certifica en este acto; y bajo el tenor del siguiente:**

ACUERDO

PRIMERO. – SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO EMITIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA, DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX.COM.MX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA CELEBRADA EL DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL LIC. GERARDO SAMPEDRO SOLÍS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DOS DE JUNIO AL DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, MODIFICÁNDOSE DICHO PERIODO PARA QUE COMPRENDA DEL DÍA DOS DE JUNIO AL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, POR LA TERMINACIÓN DE LA LICENCIA TEMPORAL POR MOTIVOS DE SALUD DEL C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO. – EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. – PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO.

CUARTO. – EL C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DEBERÁ INCORPORARSE A SU CARGO EL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, PARA EL EJERCICIO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES LEGALES, EN VIRTUD DEL TÉRMINO DE LA LICENCIA TEMPORAL POR MOTIVOS DE SALUD.

QUINTO. - CÚMPLASE.

DADO EN LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX.COM.MX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA, DEL JUEVES 18 DE JUNIO DE 2020, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2019-2021**

**C. RICARDO NÚÑEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. MARÍA ALEJANDRA MIRANDA RESÉNDIZ
PRIMERA SÍNDICA**

**C. EDGAR ISAAC MARTÍNEZ SOLÍS
SEGUNDO SÍNDICO**

**C. JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES
TERCERA SÍNDICA**

**C. GUADALUPE RIVERA Y SANTIAGO
PRIMERA REGIDORA**

**C. PABLO ARELY GALVÁN TREJO
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ROMINA JIMÉNEZ BÁRCENA
TERCERA REGIDORA**

**C. JONHATHAN GUADARRAMA MONTES
CUARTO REGIDOR**

**C. MEYBI LESBIA ZORAIDA SEGURA
ZARATE
QUINTA REGIDORA**

**C. LUIS TREJO HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR**

**C. MARÍA ISABEL CASTRO CONTRERAS
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. AGUSTÍN MERCADO BENÍTEZ
OCTAVO REGIDOR**

**C. MARGARITA RIVERO RÍOS
NOVENA REGIDORA**

**C. ERNESTINA ALEJANDRA ESQUIVEL
CORCHADO
DÉCIMA REGIDORA**

**C. GERMAN GONZÁLEZ GARCÍA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. CLAUDIA ADELA BRAVO LANGLE
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**C. MIGUEL ÁNGEL HUESCA SANTIAGO
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**C. DIANA HILDA RAMOS RODRÍGUEZ
DÉCIMA CUARTA REGIDORA**

**C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO
DÉCIMO QUINTO REGIDOR**

**C. FABIÁN ENRÍQUEZ GÁMIZ
DÉCIMO SEXTO REGIDOR**

**C. GERARDO SAMPEDRO SOLÍS.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. GERARDO SAMPEDRO SOLÍS; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

